



**DECRETO N° 1007**  
NEUQUÉN, 13 OCT 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10149-C-05, originado en la Nota N° 219/05 efectuada por el Director del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 76 de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita en carácter de colaboración, algunos elementos para dicho establecimiento como computadoras, equipos de audio, video, televisor, fotocopiadora y, sobre todo, libros y mapas, ya que no cuentan con biblioteca;

Que fundamenta lo requerido en virtud de que el Centro Provincial es de reciente creación y funciona en el edificio perteneciente a la Escuela Primaria N° 196 del barrio Mellpal, en el turno noche;

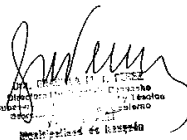
Que por Pase N° 408/05, toma intervención la Dirección Municipal Plan Comer en Casa remitiendo lo solicitado a la Subsecretaría de Acción Social sugiriendo la elevación a la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete a los fines de contemplar la posibilidad de ayuda a través de un subsidio;

Que la Subsecretaría de Acción Social, por Pase N° 1733/05, dispone el traslado de lo actuado a la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete a los fines que estime correspondan;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de promover la actividad educativa, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 35°, desarrollando acciones por sí y en forma concurrente con el Estado Provincial y otras organizaciones;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor del señor OSIRIS PETRELLI, con cargo a Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 670/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito

  
Dpto. de Finanzas y Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Subsecretaría de Acción Social  
Gabinete  
Intendencia de Intendencia

presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5199;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor del **CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 76** del barrio Melipal de esta ciudad, para la adquisición de los elementos necesarios para un mejor funcionamiento del establecimiento.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **OSIRIS PETRELLI**, D.N.I. N° 17.025.704, Director de la entidad beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1539</u>
Fecha: <u>26</u> / <u>10</u> / <u>05</u>